El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.	
ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	Contratar la prestación de los servicios de auditoría interna al laboratorio de calibración y mediciones industriales del centro de diseño y metrología en las magnitudes de longitud, presión y temperatura definidos en el alcance para el proyecto SGPS-11965-2024.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 días calendario.
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:	Hasta el 16 de septiembre de 2024.
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:	En el Centro de Diseño y Metrología Centro ubicado en la Calle 15. 4 No. 31-42 Complejo Paloquemao-SENA Regional Distrito Capital, Teléfono: 596 0100 Ext. 15458, o en el correo electrónico: ooperez@sena.edu.co , npardor@sena.edu.co y dcamargo@sena.edu.co Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Espacio Intencionalmente en blanco

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
1	Auditoría Interna Conforme ISO/IEC 17025:2017, SGC del laboratorio y requisitos del ONAC con duración de 4.0 días Auditor (plan, rev. ocumental, testificaciones, informe final)	Auditoría Interna Conforme con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017, SGC del laboratorio y requisitos del ONAC con duración de 4.0 días Auditor (plan, rev. documental, testificaciones, informe final, rev plan de acción) CRONOGRAMA DE LA AUDITORIA ETAPA 0: PREPARACIÓN DE LA AUDITORIA. Presupuesto: 0.5 días auditor. • Elaboración del plan y cronograma de auditoria para ser aprobado por el cliente. ETAPA1: REVISIÓN DOCUMENTAL. Presupuesto: 0.5 día auditor. • Revisión documental de documentos del SGC (Virtual asincrónica y sin interacción) en las oficinas del equipo auditor. • Revisión integral de los métodos y procedimientos del sistema de gestión del Laboratorio de Metrología y requisitos del ONAC, • Resumen de hallazgos de auditoria para los documentos y registros revisados. ETAPA 2: AUDITORIA EN SITIO. Presupuesto: 2.0 días . • Reunión de apertura. • Inicio de auditoria en las instalaciones del cliente para la recolección de evidencias de manera simultánea, auditoria de gestión y testificaciones y evaluación de registros técnicos. • Metodología por muestreo, entrevistas y contraste de registros y documentos. • Testificaciones conforme el plan de auditoria establecido para los métodos de calibracion establecidos en el alcance y Verificación de evidencias por parte del equipo auditor. • Reunión de cierre y Resumen de hallazgos de auditoría. ETAPA3: INFORME Y PLAN DE ACCIÓN Presupuesto: 1.0 días auditor. Enviado por correo electrónico: 5.0 días hábiles consecutivos después de la reunión de cierre. En las oficinas del equipo auditor. ENTREGABLES AUDITORIA NTC-ISO/IEC 17025:2017 Y REQUISITOS ONAC: • Informe de auditoría de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 dentro de cinco días hábiles después de terminada la auditoria, reportaran los hallazgos detectados (de conformidad y posibles NC), fortalezas, oportunidades, observaciones. • Lista de chequeo Auditoria muestral con y sin interacción. • Auditoria presencial en las instalaciones del cliente (sitio) para testificación de métodos. • Cumplimiento a los protocolos del sistema de SG-SST del Cliente.	Unidad	1

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2024, contados a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.
LUGAR DE EJECUCION	La ejecución del contrato En el Centro de Diseño y Metrología Centro ubicado en la Calle 15 No. 31 - 42 Complejo Paloquemao- SENA Regional Distrito Capital,

CONDICIONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR

Como requisito para participar en el proceso que se adelante en SECOP II, los proponentes deberán garantizar el cumplimiento de los requisitos y calidades establecidas a continuación, los cuales serán considerados como habilitantes de las propuestas y son de obligatorio cumplimiento, su incumplimiento conlleva al rechazo de la oferta:

Como requisito para participar en el proceso que se adelante en SECOP II, los proponentes deberán garantizar el cumplimiento de los requisitos y calidades establecidas a continuación, los cuales serán considerados como habilitantes de las propuestas y son de obligatorio cumplimiento, su incumplimiento conlleva al rechazo de la oferta:

Nota 1: LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE EL OFERENTE DEBE CONTENER TODOS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD Y CONTENIDAS EN LA DESCRIPCION DEL ELEMENTO DE MANERA CLARA Y LEGIBLE. Ver Numeral Especificaciones Técnicas del objeto a contratar.

Nota 2: El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems conforme a las características técnicas estipuladas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR SIN OMITIR NINGUNA DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DEL OBJETO A CONTRATAR Y LAS FICHAS TÉCNICAS APORTADAS POR LA ENTIDAD.

Nota 3: En el valor de la oferta económica se deberán contemplar todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de contratación El valor de la oferta económica no estará sujeta a ajuste alguno; razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive aquellos que se presenten en la ejecución del contrato por cambio de vigencia.

Nota 4: El oferente debe diligenciar y manifestar de manera clara sin omitir ninguna especificación el formato dispuesto por la entidad para la presentación de la OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL FORMATO DISPUESTO POR LA ENTIDAD). Por lo tanto, el oferente deberá diligenciar este formato incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas. Este formato es la propuesta técnica del proponente y permitirá a la Entidad verificar objetivamente si la misma CUMPLE con la totalidad de las especificaciones técnicas y documentos requeridos.

Por lo tanto, el oferente deberá diligenciar este formato incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en las especificaciones técnicas. Es importante para la evaluación de la propuesta que el proponente remita diligenciado el (EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL FORMATO DISPUESTO POR LA ENTIDAD): OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, con la totalidad de lo señalado en las especificaciones técnicas requeridas. Este formato es la propuesta del proponente y permitirá a la Entidad verificar objetivamente si la misma CUMPLE con la totalidad de las especificaciones técnicas y documentos requeridos

El alcance a la auditoria es el siguiente:

Código	Magnitud	Intervalo de Medición (mm)	Instrumento a calibrar	Equipos Patrones utilizados	Capacidad de Medición y Calibración - CMC (µm)	Norma Técnica de referencia
DC3	Longitud	0 mm < l ≤ 200 mm	Pie de rey analógico y/o digital para medición de exteriores con d ≥ 0,01 mm	Bloques Patrón Longitudinales (BPL) Grado 0 y 1 de 0,5 mm a 200 mm	10 µm	PROCEDIMIENTO DI-008 PARA LA CALIBRACIÓN DE PIES DE REY. Edición digital 1. 2013 CEM -CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA excluyendo los numerales 5.1.3; 5.3.3; 5.4.3 y 6.1.3
DC3	Longitud	200 mm < l ≤ 300 mm	Pie de rey analógico y/o digital para medición de exteriores con d ≥ 0,01 mm	Bloques Patrón Longitudinales (BPL) Grado 0 y 1 de 0,5 mm a 300 mm	12 µm	PROCEDIMIENTO DI-008 PARA LA CALIBRACIÓN DE PIES DE REY. Edición digital 1. 2013 CEM -CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA excluyendo los numerales 5.1.3; 5.3.3; 5.4.3 y 6.1.3

	DC3	Longitud	300 mm < l ≤ 500 mm	Pie de rey analógico y/o digital para medición de exteriores con d ≥ 0,01 mm	Bloques Patrón Longitudinales (BPL) Grado 0 y 1 de 0,5 mm a 300 mm.	14 µm	PROCEDIMIENTO DI-008 PARA LA CALIBRACIÓN DE PIES DE REY. Edición digital 1. 2013 CEM -CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA excluyendo los numerales 5.1.3; 5.3.3; 5.4.3 y 6.1.3
	DC3	Longitud	0 mm < l ≤ 200 mm	Pie de rey analógico y/o digital para medición de interiores con d ≥ 0,01 mm	Bloques Patrón Longitudinales (BPL) Grado 0 y 1 de 0,5 mm a 200 mm	12 µm	PROCEDIMIENTO DI-008 PARA LA CALIBRACIÓN DE PIES DE REY. Edición digital 1. 2013 CEM -CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA excluyendo los numerales 5.1.3; 5.3.3; 5.4.3 y 6.1.3
	DC3	Longitud	0 mm < l ≤ 100 mm	Micrómetro analógico y/o digital para medición de exteriores con d ≥ 0,001 mm	Bloques Patrón Longitudinales (BPL) Grado 0 y 1 de 2,5 mm a 100 mm	0,8 µm	PROCEDIMIENTO DI-005 PARA LA CALIBRACIÓN DE MICRÓMETROS DE EXTERIORES DE DOS CONTACTOS. Edición digital 1. 2010 CEM -CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA
	DC3	Longitud	0 mm < l ≤ 25 mm	Comparadores de Carátula, Indicadores de carátula, analógicos y/o digitales con d ≥ 0,001 mm (1)	Banco calibrador de indicadores de carátula	2,0 µm	PROCEDIMIENTO DI-010 PARA LA CALIBRACIÓN DE COMPARADORES MECÁNICOS Edición digital 1. 2013 CEM -CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA. Se excluye los numerales 5.1; 5.4; 5.6; 5.8.
	DC3	Longitud	0,5 mm ≤ l ≤ 100 mm	Bloques Patrón Longitudinales. Grado 0, Grado 1 y Grado 2.	Bloques patrón longitudinales (BPL) grado K Comparador de bloques	(0,054+0,0005*l) µm (l en milímetros)	NTC ISO 3650:2017 Especificación geométrica de Productos (GPS). Patrones de Longitud, Bloque Calibre (No. 8.2, 8.4.1, 8.4.3 y 8.4.4)
	DG8	Presión	-68,95 kPa < p ≤ 0 kPa (-10 psi < p ≤ 0 psi)	Vacuómetros y Manovacuómetros Analógico y/o Digital Cl ≥ 0,25 % Escala Completa.	Manovacuómetro Patrón de Indicación Digital	0,028 kPa (0,004 0 psi)	DKD-R 6-1 Calibración de instrumentos medidores de presión. Edición 03/2014. Deutscher Kalibrierdienst (DKD – Servicio Alemán de Calibración). Se excluyen los numerales 8.5; 9.1.3; 9.2.2; Apendice A, tabla A1, Apendice D
		Presión	0 kPa < p ≤ 103, 42 kPa (0 psi < p ≤ 15 psi)	Manómetros Analógico y/o Digital Cl ≥ 0,25 % Escala Completa.	Manómetros patrón de Indicación Digital	0,041 kPa (0,006 0 psi)	DKD-R 6-1 Calibración de instrumentos medidores de presión. Edición 03/2014. Deutscher Kalibrierdienst (DKD – Servicio Alemán de Calibración). Se excluyen los numerales 8.5; 9.1.3; 9.2.2; Apendice A, tabla A1, Apendice D

	Presión	0,103 MPa < p ≤ 3,45 MPa (15 psi < p ≤ 500 psi)	Manómetros Analógico y/o Digital Cl ≥ 0,25 % Escala Completa.	Manómetros patrón de Indicación Digital	1,4 kPa (0,2 psi)	DKD-R 6-1 Calibración de instrumentos medidores de presión. Edición 03/2014. Deutscher Kalibrierdienst (DKD – Servicio Alemán de Calibración). Se excluyen los numerales 8.5; 9.1.3; 9.2.2; Apendice A, tabla A1, Apendice D
	Presión	3,45 MPa < p ≤ 6,89 MPa (500 psi < p ≤ 1 000 psi)	Manómetros Analógico y/o Digital Cl ≥ 0,25 % Escala Completa.	Manómetros patrón de Indicación Digital	2,8 kPa (0,4 psi)	DKD-R 6-1 Calibración de instrumentos medidores de presión. Edición 03/2014. Deutscher Kalibrierdienst (DKD – Servicio Alemán de Calibración). Se excluyen los numerales 8.5; 9.1.3; 9.2.2; Apendice A, tabla A1, Apendice D
	Presión	6,89 MPa < p ≤ 20,68 MPa (1 000 psi < p ≤ 3 000 psi)	Manómetros Analógico y/o Digital Cl ≥ 0,25 % Escala Completa.	Manómetros patrón de Indicación Digital	8 kPa (1,2 psi)	DKD-R 6-1 Calibración de instrumentos medidores de presión. Edición 03/2014. Deutscher Kalibrierdienst (DKD – Servicio Alemán de Calibración). Se excluyen los numerales 8.5; 9.1.3; 9.2.2; Apendice A, tabla A1, Apendice D
	Presión	20,68 MPa < p ≤ 34,47 MPa (3 000 psi < p ≤ 5 000 psi)	Manómetros Analógico y/o Digital Cl ≥ 0,25 % Escala Completa.	Manómetros patrón de Indicación Digital	14 kPa (2,0 psi)	DKD-R 6-1 Calibración de instrumentos medidores de presión. Edición 03/2014. Deutscher Kalibrierdienst (DKD – Servicio Alemán de Calibración). Se excluyen los numerales 8.5; 9.1.3; 9.2.2; Apendice A, tabla A1, Apendice D
	Presión	34,47 MPa < p ≤ 68,94 MPa (5 000 psi < p ≤ 10 000 psi)	Manómetros Analógico y/o Digital Cl ≥ 0,25 % Escala Completa.	Manómetros patrón de Indicación Digital	28 kPa (4,0 psi)	DKD-R 6-1 Calibración de instrumentos medidores de presión. Edición 03/2014. Deutscher Kalibrierdienst (DKD – Servicio Alemán de Calibración). Se excluyen los numerales 8.5; 9.1.3; 9.2.2; Apendice A, tabla A1, Apendice D
DI2	Temperatura	-20 °C ≤ t ≤ 120 °C	Termómetros de lectura directa (Conjunto Indicador-Sensor), con sensores de resistencia, termopares, RTD (pt 100), bimetálicos de indicación analógica y digital.	RTD PT 100 + Indicador Baño liquido temperatura	0,32 °C	NT VVS 103, Thermometers Contact, Direct Reading: Calibration

3. Cambios que afectan al laboratorio

3.1. Ampliación de alcance:

3.1. Ampliación de alcance:

Código	Magnitud	Intervalo de Medición	Instrumento a Calibrar	Equipos Patrones utilizados	Norma Técnica de referencia
DG8	PRESIÓN	0 MPa ≤ p ≤ 68,95 MPa (0 psi ≤ p ≤ 10 000 psi)	Manómetros analógicos o digitales/ Conjunto manómetro + diafragma ≥ 0,025 % de escala completa	Balanza de peso Muerto Exactitud 0,008 % de lectura	DKD-R 6-1 Calibración de instrumentos medidores de presión. Edición 03/2014. Deutscher Kalibrierdienst (DKD – Servicio Alemán de Calibración). Se excluyen los numerales 8.5; 9.1.3; 9.2.2; Apendice A, tabla A1, Apendice D

1. Perfil de los auditores:

El perfil de los auditores requiere tener un líder y expertos técnicos en las magnitudes de longitud, presión y temperatura acreditados con las correspondientes certificaciones (adjuntar hojas de vida con soportes) en cumplimiento de los siguientes requisitos:

Requisitos Obligatorios para contratación

DESCRIPCIÓN DEL CARGO AUDITOR INTERNO EN LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025	
Educación	Profesional en: Ingeniería mecánica, eléctrica, electrónico, industrial, química, físico o afín o Administrador de empresas.
Formación	➢ Auditor interno en la norma NTC-ISO/IEC 17025 ➢ Conocimientos de la normatividad vigente aplicable para acreditación de laboratorios de calibración, regulaciones, decretos, resoluciones y criterios específicos. ➢ Si el auditor pertenece al Centro de Diseño y Metrología, mínimo 50 horas de auditoría en la norma o criterio a auditar NTC- ISO/IEC 17025.
Experiencia	Mínimo tres auditorías internas / externas, conforme NTC-ISO 17025 en empresas privadas o públicas en los métodos sujetos el alcance de la auditoria. Preferentemente con experiencia en auditorias de gestión de organismos de certificación o de acreditación Tres auditorías como observador o como miembro del equipo auditor.
Conocimiento técnico.	Conocimiento certificado en las magnitudes y procesos a auditar.
Habilidades	No aplica ya que no se pueden evaluar en proceso de contratación
Homologación	Cincuenta (50) horas de auditoría en la norma o criterio a auditar NTC- ISO/IEC 17025

DESCRIPCIÓN DEL CARGO EXPERTO TÉCNICO EN LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025	
Educación	Profesional en: Ingeniería mecánica, eléctrica, electrónico, industrial, química, físico o afín.
Formación	➢ Auditor interno en la norma NTC-ISO/IEC 17025. ➢ Conocimientos de la normatividad vigente aplicable para acreditación de laboratorios de calibración, regulaciones, decretos, resoluciones y criterios específicos. ➢ Formación en la calibración de bloques patrón. ➢ Formación en la calibración de termómetros de contacto. ➢ Formación en la calibración de instrumentos en longitud. ➢ Formación en la calibración de equipos en presión. ➢ Formación en (Métodos o instrumento de calibración a auditar con conocimientos y experiencias demostradas.

	<table><tr><td>**Experiencia**</td><td>➢ Mínimo tres auditorías internas / externas, conforme NTC-ISO 17025 en empresas privadas o públicas en los métodos sujetos el alcance de la auditoria. ➢ Tres auditorías como observador o como miembro del equipo auditor.</td></tr><tr><td>**Conocimiento técnico.**</td><td>➢ En las magnitudes a auditar</td></tr><tr><td>**Habilidades**</td><td>➢ No aplica ya que no se pueden evaluar en proceso de contratación.</td></tr><tr><td>**Homologación**</td><td>➢ Cincuenta (50) horas de auditoría en la norma o criterio a auditar NTC- ISO/IEC 17025 ➢ Atestiguamiento mínimo de 24 horas, acorde al alcance para la magnitud que fue contratado.</td></tr></table> - Una vez adjudicado el proceso el proveedor deberá acordar con el supervisor del contrato junto con el personal del laboratorio del CDM, el cronograma de la Auditoria las acciones requeridas para el inicio y la oportuna ejecución del contrato. - El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems señalados conforme a las características técnicas estipuladas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR. - Los transportes para el desplazamiento, alimentación, viáticos u otros, del personal en virtud del cumplimiento del contrato deben ser asumidos por el contratista y no generarán ningún costo adicional para el SENA.
FORMA DE PAGO	El Centro de Diseño y Metrología - Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, realizará un solo pago, con un único desembolso, a la cual se deberá anexar los documentos que se describe a continuación, sin los cuales no se dará trámite al pago; conforme a las directrices del Instructivo de registro de obligaciones: Para identificar los documentos que se requieren para iniciar el proceso de trámite de pagos correspondiente a la adquisición de bienes, obras y servicios, el contratista atenderá lo concerniente al GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos, publicado en CompromISO. • Certificado de recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato. • Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o el representante legal, donde se acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social. (Resolución No.2090 de 2005) correspondiente al pago de seguridad social integral (planilla integrada-EPS, Pensiones y ARL), (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con lo exigido en la ley 789 de 2002. • Orden de pago impartida por el ordenador del gasto, hecho que se realizará al interior de la entidad. • Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato en la que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar. • Se deben verificar estos documentos con los solicitados en el instructivo GRF-I-002. Una vez se cuente con el lleno de los requisitos establecidos y con los soportes para el inicio del trámite de pago, el Contratista atenderá la Circular N°01-3-2020-000054, en donde se indica cómo de manera personal anexa y envía a la entidad los documentos en dos archivos que se llamarán GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL, utilizando la plataforma SECOP II y tal cual se explica en la citada Circular. Para saber si un documento se incorpora al archivo de GESTION FINANCIERA o al de GESTION CONTRACTUAL, la clasificación la podrá consultar en el documento GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Para esto se continuará con la estructura definida en la Circular N°01-3-2020-000054, dependiendo si el documento es GESTION FINANCIERA O GESTION CONTRACTUAL, así: • GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf

	• GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los contratistas que son personas naturales, deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior, asegurando en la cuenta de cobro, en el informe de ejecución o en el acta suscrita entre las partes, el valor del pago, el número de la planilla y el operador. Para las personas jurídicas deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: • FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y aprobación del Programa Anual de Caja – PAC. Los documentos soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato.
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: **Cumplimiento:** por el (30%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más contados a partir de su perfeccionamiento., que cubra al SENA de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. PARÁGRAFO. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalado por las normas vigentes. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **Calidad del servicio**: por el (50 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
VALOR OFRECIDO:	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios, etc.
OBSERVACIONES:	En la pre-cotización se debe discriminar el precio por cada elemento debe quedar así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

Bogotá, 11 de septiembre de 2024

Firmado digitalmente por Jose Ricardo Perez Camargo
Fecha: 2024.09.12 11:32:00 -05'00'

José Ricardo Pérez Camargo
Subdirector (E) Centro de Diseño y Metrología CDM-SENA

Proyecto: Omar Orlando Pérez Castellanos / Contratista Centro de Diseño y Metrología
Revisó: Nathaly Pardo Rodríguez jurídico Centro de Diseño y Metrología SENA
VoBo: Diana Jimena Camargo Hormaza